

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 34** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2017, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 345/2017, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 31 de Madrid, por doña María de las Mercedes Picornell Darder, doña Madeleyn Rodríguez Jiménez, don José Fernández Lorente y doña Milagros Soledad Merino Andreu, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado número 345/2017, contra la Resolución de fecha 20 de julio de 2017 del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por los recurrentes el 15 de marzo de 2017 contra el Acuerdo de 16 de febrero de 2017 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas (turno libre) de Facultativos Especialistas en Neurofisiología Clínica, por la que se publican las calificaciones de los aspirantes que superaron el ejercicio de la fase de oposición.

**RESUELVE**

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se los tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Dada en Madrid, a 15 de noviembre de 2017.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/38.198/17)

